



Chile
en marcha

Informe Ejecutivo
Cuenta Pública Participativa
Gestión 2018
Seremi del Medio Ambiente Región de Atacama

Introducción

Ministerio del Medio Ambiente

El **Ministerio del Medio Ambiente** de Chile, es el órgano del Estado encargado de colaborar con el presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

Visión

Alcanzar el **desarrollo sustentable para el país** con el objeto de mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de esta generación como de futuras.

Misión

Liderar el desarrollo sustentable, a través de la generación de **políticas públicas y regulaciones eficientes**, promoviendo **buenas prácticas** y mejorando la **educación ambiental ciudadana**.

Ejes Programáticos del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera

- Cuidado de Biodiversidad y Áreas Protegidas.
- Fortalecimiento de Institucionalidad y Normativas para la gestión ambiental.
- Transformación a la Economía Circular.
- Educación Ambiental.
- Cambio Climático.

Hitos Medio Ambiente: Año 2018

1. Cuidado de la Biodiversidad y Áreas Protegidas

1.1.- Planes RECOGE

- Plan RECOGE Flora Costera del Norte de Chile, fue elaborado durante el año 2017 y aprobado el día 19-02-2018 por el Comité de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático. Dicho plan es macrozonal. En la Región de Atacama contempla el Parque Nacional Pan de Azúcar, en la Provincia de Chañaral.
- El Plan RECOGE Chinchilla de Cola Corta es un plan coordinado desde la Región de Atacama e incluye las regiones de Arica y Parinacota hasta Atacama. Durante el periodo 2018 se terminó su elaboración. Este Plan inicio proceso de Participación Ciudadana con Fecha 25/09/2018.
- El Plan RECOGE Garra de León es un plan solo de la Región de Atacama. Durante el periodo 2018 se terminó su elaboración. Este Plan inicio proceso de Participación Ciudadana con Fecha 25/09/2018.

1.2.- Actualización Estrategia Regional de Biodiversidad

- La "ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD DE ATACAMA (ERBA) 2010 -2017", es un instrumento moderno para la Gestión Ambiental en Atacama enmarcado en el concepto del Desarrollo Sustentable y que se ha fundamentado y fortalecido con los aportes proporcionados por un conjunto de actores de los servicios públicos, empresas privadas, universidades, científicos, organizaciones sociales y ciudadanos.
- Durante el año 2018 se inicia el proceso de actualización de la ERBA 2019 – 2030, por lo cual se ha reactivado el Comité Operativo de Biodiversidad de la Región de Atacama.
- Se espera continuar dicho trabajo durante el periodo 2019, continuando con reuniones del Comité Operativo de Biodiversidad y talleres provinciales con actores locales

1.3.- Plan Nacional de Protección de Humedales

- Este Plan busca "Proteger la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en áreas prioritarias de humedales, mediante la creación de categorías de áreas

protegidas que garanticen su conservación y gestión a largo plazo". Para la región de Atacama están priorizados los Humedales costeros de Estuario Río Huasco, Carrizal Bajo y Caleta Totoral.

- Durante el año 2018 la SEREMI MMA elaboró el expediente de "Santuario de la Naturaleza de Humedal Costero de Carrizal Bajo", el cual fue presentado por Agrícola Quebrada Honda S.A. Dicha postulación se encuentra en trámite en el Consejo de Monumentos Nacionales, luego de lo cual podrá ser presentada al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.
- Se espera que expediente de "Santuario de la Naturaleza de Humedal estuario Río Huasco" se presente durante el año 2019. Durante el año 2018 se recopiló toda la información histórica asociada a dicho humedal.

1.4.- Área Marino Costera Protegida de Múltiples Usos Isla Grande de Atacama - AMCP MU IGA

- Licitaciones: En el transcurso del año 2018 se ejecutó la licitación pública «Plan de Manejo de Prácticas Pesqueras» con un monto de 75 millones de pesos, cuya importancia radica en el carácter participativo de la misma a través de variados talleres con los usuarios del área, principalmente de la pesca artesanal. Además se realizaron numerosas charlas para profesores y operadores turísticos, tanto de la comuna de Copiapó como de Caldera.
- Material de Difusión Audiovisual: Se realizó una serie de 4 cortometrajes de carácter artístico del AMCP-MU IGA, centrados en temas de conservación, paleontología y manejo de residuos, como una manera diferente de presentar el territorio.
- Plan de Extensión: En cuanto a Difusión dentro del Plan de Extensión del Programa de Protección del Área se realizó una Gira teatral por las tres provincias de la región de la obra familiar «Valentín y el Rey del Abismo» con una concurrencia de aproximadamente 1000 personas. Participación en charlas, ferias científicas, exposiciones y actividades culturales, junto con PAR Explora Conicyt de la Universidad de Atacama, sumando más de 15 en total.
- Supervigilancia: El Comité de Supervigilancia del Área, sesionó en cinco ocasiones durante el año y se realizaron 3 fiscalizaciones activas en el Borde Costero interinstitucionales. Se está tramitando la Resolución para la formalización del Comité.
- Gobernanza: i) Mesa de Gestión local del AMCP-MU IGA y del Borde Costero de Atacama constituida y con resolución, ii) Comité Consultivo Asesor del AMCP-MU IGA sesionando de forma regular.
- Licitaciones: En ejecución y con plazo de término en 2019, el Plan de Manejo de Conservación y Monitoreo, Plan de Manejo de Visitantes, Plan de Manejo de Residuos, Monitoreo del Programa FNDR, y Supervigilancia del Área Marina.

- Educación Ambiental: Difusión del Área Marina a Establecimientos educacionales parvularios y con Capacidades Diferentes. Construcción de módulos educativos y de interpretación ambiental, además de realizar actividades donde se utilicen estas herramientas. Durante todo el 2019, se va a trabajar en un extenso programa de difusión con PAR Explora de Conicyt-UDA.
- Territorial: Concesión Marítima solicitada al Ministerio de Defensa. Lograr destinación territorial de los paños complementarios del Área, desde Bienes Nacionales al ministerio del Medio Ambiente y proponer una figura de protección para esos sectores.
- Implementación: Miradores y señalética implementada e instalada en el AMCP-MU IGA, con fecha aproximada de construcción y término a noviembre de 2019.
- Supervigilancia: Se dotará a la seremi del Medio Ambiente de Atacama, con tres drones y equipos de apoyo para la operatividad, con el objetivo de ayudar a las labores de monitoreo y supervigilancia del área protegida.

1.5.- Ecosistemas Acuáticos y Recursos Hídricos.

- Durante 2018 fue gestionada la convocatoria para conformar el Comité Operativo Ampliado, donde según DS 38/2012, puede ser conformada por personas naturales o jurídicas ajenas a la administración del estado. Este comité fue finalmente oficializado por medio de la Res. Ex. N° 75 del 31 de enero de 2019, donde participan 15 agrupaciones de la Provincia del Huasco y que ya cuenta con tres reuniones de trabajo.
- Adjudicación de Proyecto Bienes Públicos de CORFO, para realizar un monitoreo integral de los humedales altoandinos presentes en el Sitio Ramsar regional (Complejo Lacustre Laguna del Negro Francisco-Laguna Santa Rosa).
- Junto a CONAF Atacama se postuló este proyecto, para ser ejecutado por el Centro de Ecología Aplicada (CEA) y tiene como objetivo generar y trabajar información de variables ambientales de los humedales altoandinos presentes en la cuenca del Salar de Maricunga, para tomar medidas ante cambios en el régimen hídrico, los niveles freáticos o la cobertura vegetal, entre otros. Se está trabajando junto a las empresas del sector y operadores turísticos.

2.- Fortalecimiento de Institucionalidad y Normativas para la gestión ambiental.

2.1.- Superintendencia del Medio Ambiente SMA

2.1.1 Actividades realizadas según programa 2018 por Unidad Fiscalizada (UF).

Cantidad	Categoría de la UF	Origen de proceso	Organismos programados	Estado
2	Saneamiento Ambiental	Programa de RCA	SMA; SUBSALUD	Finalizada
9	Minería	Programa de RCA	SMA; SERNAGEOMIN	Finalizada
5	Energía	Programa de RCA	CONAF; SMA	Finalizada
1	Infraestructura Portuaria	Programa de RCA	SMA; DIRECTEMAR; SERNAPELCA; SUBPELCA; SUBSALUD	Finalizada
8	Minería	Denuncia	SMA	Finalizada
1	Minería	Oficio	SMA	Finalizada
2	Equipamiento	Denuncia	SMA	Finalizada

2.1.2.- Procedimientos Sancionatorios resueltos durante 2018

Cantidad	Categoría	Región	Estado
1	Minería	III Región de Atacama	Programa de Cumplimiento de ejecución
2	Otras categorías	III Región de Atacama	Programa de Cumplimiento de ejecución
1	Minería	III Región de Atacama	En curso
1	Equipamiento	III Región de Atacama	Terminado - Sanción
4	Otras categorías	III Región de Atacama	En curso
1	Instalación fabril	III Región de Atacama	Programa de Cumplimiento de ejecución
1	Agroindustria	III Región de Atacama	En curso
1	Equipamiento	III Región de Atacama	En curso

2.2.- Servicio de Evaluación Ambiental – SEA

2.2.1 Estudios de Impacto Ambiental Ingresados y Calificados 2018

Cantidad de proyectos	Comunas	Estado	Inversión (MMUSD)
4	Estudios de Impacto Ambiental - EIA	Ingresados	2.290
7	Estudios de Impacto Ambiental - EIA	Calificados	2.568
21	Declaraciones de Impacto Ambiental - DIA	Ingresadas	681,97
21	Declaraciones de Impacto Ambiental - DIA	Calificadas	1.051,41

2.2.2.- Proyectos en calificación 2018

Proyecto	Comunas	Tipo	Tipología	Inversión (MMUSD)
Proyecto Diego de Almagro Sur 1	Diego de Almagro	DIA	c.	83,20
Proyecto Diego de Almagro Sur 2	Diego de Almagro	DIA	c.	86,00
Proyecto Llanta Norte 1	Diego de Almagro	DIA	c.	45,00
Proyecto Llanta Norte 2	Diego de Almagro	DIA	c.	90,00
ANDES LNG	Copiapó – Caldera – Vallenar	EIA	c.	650,00

Inversión Total: 954,20 MMUSD

2.2.3.- Consultas de Pertinencia Resueltas 2018.

Pertinencias ingresadas 2018	Resueltas	Estado
83	Año 2018: 65	5 Ingresan
		53 No Ingresan
		7 Desistidas

2.3.- Calidad del Aire.

2.3.1.- Implementación Plan de Prevención de la Contaminación en Huasco y su zona circundante.

2.3.1.1.- Medidas ejecutadas por el Ministerio del Medio Ambiente:

- El Plan de Prevención de Contaminación de Huasco establece que las fuentes emisoras deberán presentar un Plan de Control integral, cuyo objetivo principal es la implementación de medidas para el control de las emisiones de material particulado que provienen de las fuentes fugitivas.
- Se ha evaluado y aprobado el Plan de Control Integral tanto de la Central Termoeléctrica Guacolda como de la Planta de Pellets perteneciente a CAP Minería.
- Creación de la plataforma web <https://ppda.mma.gob.cl> con el objeto de desplegar públicamente los datos provenientes de los sistemas de monitoreo continuo de emisiones.

2.3.1.2.- Medidas Exigidas para las Fuentes Emisoras de Material Particulado:

- El Plan establece límites máximos de emisión de Material Particulado, en los procesos con combustión, tanto para la Central Termoeléctrica Guacolda como para la Planta de Pellets:
- Para la Central Termométrica Guacolda, establece que a partir de enero 2018 no debe emitir más de 730 t/a de material particulado.
- Para la Planta de Pellets, establece un límite máximo de 340 t/a de material particulado respirable, otorgando un plazo máximo de 4 años, el que debiera cumplirse el año 2021.
- Tras la implementación de todas las medidas establecidas en el Plan de Prevención de Contaminación de Huasco, habrá a lo menos una reducción global del 55 % de las emisiones de material particulado en Huasco.

2.3.2.- Mecanismo de Mejoramiento de la Calidad del aire Copiapó y Tierra Amarilla en relación al MP10

- En proceso de ejecución Estudio "Antecedentes Técnicos Medidas de Descontaminación para Material Particulado Respirable Copiapó y Tierra Amarilla".

El objetivo de dicho estudio es disponer de un análisis técnico y económico, de un conjunto de medidas de reducción y control de emisiones, a partir de un inventario de emisiones, que permitan evaluar la disminución de las concentraciones del contaminante MP10, para salir del estado en que se encuentra superada de norma anual de Material Particulado en la ciudad de Copiapó y Tierra Amarilla, en un corto y mediano plazo.

Desafíos y Metas 2019

- Complementar la plataforma web <http://ppda.mma.gob.cl> con información histórica de calidad del aire de los contaminantes Material Particulado respirable, Dióxido de azufre y Dióxido de Nitrógeno.
- Evaluación y Rediseño de la Red monitora de la localidad de Huasco.
- Seguimiento a la calidad del aire por material particulado respirable MP10 a la ciudad de Chañaral y Diego de Almagro

2.3.3.- Residuos y Riesgo Ambiental

- Actualmente, la región cuenta con 3 rellenos sanitarios operando en el marco de la legislación vigente, entregando cobertura de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables al 90,1% de los residuos sólidos generados en la región, beneficiando al 90% de la población regional.
- Durante el año 2018, a través de la Secretaría Ejecutiva de Residuos (SER), se avanzó en las gestiones para la futura construcción del relleno sanitario de la comuna de Diego de Almagro y en la definición de terrenos para la ubicación del relleno sanitario para la comuna de Chañaral.
- Además, la comuna de Huasco cuenta con la recomendación favorable de MIDESO para concretar el cierre y sellado del vertedero de la comuna, cuya inversión se ejecutará durante el presente año.
- Se abordaron gestiones para erradicar basurales ilegales, es así como esta Secretaría está trabajando para erradicar basurales del sector de Viñita Azul y Bodega en Copiapó, objeto de denuncias por parte de la comunidad.
- La SER trabajó también en acciones que permitirán operativizar puntos limpios de Copiapó y Tierra Amarilla.

Desafíos y Metas 2019

- Se espera iniciar la ejecución de la construcción del relleno sanitario de Diego de Almagro y ejecutar la inversión del cierre del vertedero de la comuna de Huasco durante el segundo semestre del año 2019.
- Reabrir los puntos Limpios de las comunas de Copiapó y Tierra Amarilla.
- La SER trabajará durante el año 2019 en la actualización el Plan de Acción regional de gestión de residuos acorde con la Política Nacional de Residuos 2018-2030, a través del enfoque de la economía circular, en el marco de la Ley para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje Ley N° 20.920

2.3.4.- Suelos con Potencial Presencia de Contaminantes

- Se avanzó en la investigación y la evaluación del riesgo a la salud de la población y al medio ambiente en aquellos sitios con sospecha de la presencia de contaminantes. En este contexto se desarrolló durante el año 2018 estudios de evaluación de riesgo para los relaves inactivos y abandonados Llaucaven y Tania, ubicados en la comuna de Copiapó.
- Se cuenta con información de línea base de suelos, siendo la primera región que tiene identificado su background o concentración natural de metales en suelo en gran parte del territorio.
- Se cuenta con una propuesta de niveles preliminares de riesgo que permitirán confirmar o descartar la necesidad de realizar estudios detallados en localidades y receptores acotados.

Desafío y metas 2019.

- Continuar con la evaluación del riesgo a la salud y medio ambiente y su respectivo plan de gestión en sitios con sospecha de contaminantes. En este contexto, durante el año 2019 se desarrollará el Estudio "Diagnóstico y muestreo de suelos para la comuna de Huasco", en el marco de la estrategia integral PRAS Huasco. El Estudio permitirá contribuir a la generación de información y análisis de suelos, complementaria a la información existente, para la gestión ambiental de territorio PRAS – Huasco. Además el Estudio terminará de abarcar por completo la región en cuanto a la determinación de niveles basales o concentración natural de metales en suelos.
- Constitución mesa de trabajo multisectorial para la implementación y seguimiento de medidas de gestión que permitan eliminar el riesgo en los sitios estudiados y donde se confirma la presencia de contaminantes

2.3.5.- Programa de Recuperación Ambiental y Social de Huasco – PRAS

- El MMA elaboró un Informe de Avance 2018, que detalla un grado de avance en 55 de las 67 medidas propuestas. Entre las más destacadas están las siguientes:
- Ficha A.1.2 Contar con una estación de monitoreo estatal que permita mejorar el sistema de monitoreo de calidad de aire y de emisiones
- Ficha A.1.3 Contar con una actualización de la norma primaria de Calidad del Aire para dióxido de azufre, se ha actualizado la norma primaria de calidad de aire para dióxido de azufre (SO₂)
- Ficha B.2.2 Reiniciar el proceso de elaboración de la norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Huasco

Desafíos y Metas

- Proponer el Humedal de Huasco como Santuario de la Naturaleza u otra categoría de protección
- Proponer el Humedal de Carrizal Bajo como Santuario de la Naturaleza
- Implementar Plan de cierre y sellado de vertedero de la comuna de Huasco
- Programa de esterilización canina y felina
- Colocar a Huasco como "Zona prioritaria de fiscalización"

2.3.6.- Evaluación Ambiental Estratégica - EAE

La Evaluación Ambiental Estratégica - EAE es una metodología que busca identificar de manera temprana los principales temas ambientales y de sustentabilidad existente, evaluar alternativas y crear instancias de coordinación con los actores relevantes del territorio, en la evaluación de Instrumentos de Planificación Regional.

2.3.6.1.- Hitos

- Culminó proceso EAE del Plano Regulador de la Comuna de Huasco;

- Culminó Proceso EAE del Plano Regulador de la Comuna de Vallenar.
- Se inició el proceso de evaluación del Informe Ambiental de Plano Regulador Intercomunal de la Provincia del Huasco.

2.3.6.2.- Desafíos:

- Apoyar el término del proceso EAE del PRI de Huasco, cuyo Órgano Responsable es el MINVU.
- Acompañar los procesos de EAE de la Macrozonificación de Usos del Borde Costero de Atacama y del Plan Regional de Ordenamiento Territorial – PROT, en proceso de elaboración por parte del Gobierno Regional.

3.- Transformación a la Economía Circular

3.1.- Ley REP

- El Ministerio de Medio Ambiente: Establece metas de recolección y metas de valorización de residuos a los productores.
- Los Productores: Se registran ante el Ministerio y presentan planes de gestión para cumplir las metas de recolección y reciclaje, a través de un sistema de gestión que puede ser individual o colectivo.
- La Superintendencia del Medio Ambiente: Fiscaliza.
- Aplica a: Aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, baterías, envases y embalajes, neumáticos y pilas.
- Implementación: Gradual durante 5 años (2021).

3.2.- Implementación en la Región de Atacama

Actividad	Nº	Grupo Objetivo	Participantes
Capacitaciones Fondo para el Reciclaje	16	Profesionales de municipalidades de las 9 comunas de Atacama	72
Participación ciudadana Anteproyecto metas de recolección y valorización neumáticos	1	Productores del rubro minero, agrícola, automotriz y proveedores de la región	31
Talleres Sistema Sectorial REP	2	Empresas que declaran residuos de productos prioritarios en la región	40
Capacitaciones gestores de residuos y recicladores de base	7	Empresas y recicladores de base dedicados a la gestión de residuos en la región	44
Seminarios (Seminario Sustentabilidad SERCOTEC- Vallenar) (Diálogo de Reciclador a Reciclador - CAP - INACAP)	2	Ciudadanía en general para difusión de la ley de reciclaje.	156
Total Actividades	28	Total Participantes	343

3.3.- Recicladores de Base

Comuna	Cantidad
Copiapó	21
Chañaral	4
Total	25

Género	Cantidad
Mujeres	8
Hombres	17
Total	25

3.4.- Instalaciones en Atacama

Cantidad de Instalaciones en Atacama 2017 v/s 2018				
Año	Puntos Verdes	Puntos Limpios	Centros de Acopio	Total
2017	192	4	9	205
2018	246	4	9	259

La comuna de Copiapó sumó 54 nuevos puntos verdes durante el año 2018

- Según estimaciones de la Asociación de Industrias del Plástico (ASIPLA), en Chile se utilizan alrededor de 3.400 millones de bolsas plásticas al año, las cuales tienen una vida útil de 15 a 30 minutos y demoran alrededor de 400 años en degradarse.

- La Ley tiene por objeto proteger el medio ambiente, mediante la prohibición a establecimientos de comercio de entregar, a cualquier título, bolsas plásticas de comercio para el transporte de mercaderías.

¿Qué Norma la Ley?

- Las bolsas incluidas en la prohibición son aquellas fabricadas con un polímero que se produce a partir del petróleo, excluyéndose las fabricadas de materiales renovables.
- Se prohíbe a establecimientos de comercio la entrega de bolsas plásticas para el transporte de mercaderías. La prohibición aplica en todo el territorio nacional.
- La fiscalización del cumplimiento de la ley corresponderá a las municipalidades.

3.5.- Campaña #ChaoBolsasPlásticas

- Según cifras del Ministerio del Medio Ambiente, una vez que entró en vigencia la ley 21.100, durante los **primeros 6 meses** de aplicación, en los cuales el gran comercio solo podía entregar un máximo de dos bolsas plásticas de comercio por cada compra realizada por los consumidores, **salieron de circulación más de mil millones de bolsas plásticas, lo que corresponde a 7.350 toneladas de bolsas de polímero.**
- Los plásticos de un solo uso se han convertido en uno de los grandes enemigos del medio ambiente a nivel global y todos somos testigos de las consecuencias, debido a la alta difusión del problema en las redes sociales y medios de comunicación.
- A causa de esta situación durante el año 2018, el Ministerio del Medio Ambiente, lanza la primera campaña voluntaria para reducir el uso de plásticos de un solo uso, denominada #ChaoBombillas, la cual tiene como objetivo lograr que ciudadanos, empresas y establecimientos comerciales, dejen de entregar voluntariamente bombillas plásticas y así contribuir a la reducción de la contaminación por plásticos.
- La ciudadanía está siendo cada vez más consciente del problema de la contaminación por plásticos, principalmente en los océanos, ya que 90% de la basura que flota en ellos es plástico.
- Durante el 2018, la Campaña #ChaoBombillas sumó 21 locales en Atacama:
 - 10 en Copiapó
 - 2 en Diego de Almagro

- 5 en Huasco
 - 4 en Vallenar
- Mediante esta adhesión voluntaria, la región de Atacama dejó de producir más de 260 mil bombillas plásticas al año.

4.- Educación Ambiental

4.1.- Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos - SNCAE

- Este programa tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación chilena, impulsando y fortaleciendo la formación de ciudadanos activos, conscientes y responsables de crear y disfrutar una sociedad ambientalmente sustentable.
- Este desarrolla líneas de acción complementarias para fortalecer la educación ambiental, el cuidado y protección del medio ambiente y la generación de redes asociativas para la gestión ambiental local.
- Este es un sistema compuesto por tres niveles, cuya finalidad es permitir que los establecimientos educativos, de acuerdo a sus distintas experiencias y desarrollo, puedan ir avanzando en forma gradual y continua desde un Nivel Básico a un Nivel Medio hasta llegar a un Nivel de Excelencia.

4.1.2.- SNCAE Hitos Año 2018

- Durante el proceso 2018, catorce establecimientos educativos lograron cumplir con los requisitos establecidos para ser certificados en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental (E- SNCAE). Entre ellos, tres pertenecen a la comuna de Diego de Almagro, uno a la comuna de Chañaral, dos a la comuna de Caldera, uno a la comuna de Vallenar y siete a la comuna de Copiapó. El detalle se presenta en la siguiente Tabla:

Establecimientos Educativos Certificados

N°	Nombre del Establecimiento	Comuna	Nivel de Certificación
01	Jardín Infantil Blanca Nieves	Diego de Almagro	M
02	Escuela Básica Sara Cortés	Diego de Almagro	E
03	Colegio Buen Pastor	Copiapó	M
04	Colegio Héroes de Atacama	Copiapó	M
05	Escuela Luis Cruz Martínez	Copiapó	E
06	Escuela Las Canteras	Copiapó	E
07	Liceo José Santos Ossa	Vallenar	E
08	Colegio Parroquial Padre Negro	Caldera	M
09	Jardín Infantil Pecezuelos	Caldera	B
10	Jardín Infantil Incahuara	Diego de Almagro	B
11	Jardín Infantil Semillas del Puerto	Chañaral	M
12	Jardín Infantil Juan Pablo II	Copiapó	M
13	Escuela Isabel Peña Morales	Copiapó	M
14	Escuela Técnico Profesional	Copiapó	E

4.1.3.- Desafíos SNCAE

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación para la formación integral y permanente de las personas, establecido en los principios de la Ley General de Educación (LEGE).
- Certificar ambientalmente Establecimientos Educativos impulsando la implementación de sistemas de gestión y/o metodologías para desarrollar en su entorno cercano. Con esto contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación para la sustentabilidad.
- En los diferentes niveles del proceso educativo, transmitir conocimientos y conceptos modernos de protección ambiental, orientados a la comprensión y toma de conciencia de los problemas ambientales incorporando valores y el desarrollo de hábitos y conductas que tiendan a prevenirlos y a resolverlos.
- En la ciudadanía, instalar capacidades de gestión ambiental, a través de la capacitación, formación y sensibilización para un desarrollo sustentable

4.2.- Sistema de Certificación Ambiental de Municipal - SCAM

- Este es un sistema integral de carácter voluntario que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer.
- En el año 2018 el proceso de certificación mantuvo el número de municipios que integran el sistema en la Región, llegando a 6 municipios que se encuentran desarrollando distintos niveles de certificación entre los que es posible distinguir al municipio de Vallenar en Nivel de Excelencia Avanzada, Caldera y Huasco en el Nivel de Excelencia y los municipios de Chañaral, Copiapó y Alto del Carmen que se encuentran completando el Nivel Intermedio. En cada caso disponen de un plazo determinado de 11 meses, para completar los pasos requeridos por el sistema y así alcanzar la certificación Operativo de Biodiversidad y talleres provinciales con actores locales

4.3.- Fondo de Protección Ambiental – FPA

- Es el primer y único fondo concursable de carácter ambiental con que cuenta el Estado de Chile, creado para apoyar iniciativas ciudadanas y financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental. Desde sus inicios, al nivel nacional el FPA ha aprobado 2,979 proyectos y entregado recursos por más de 16 mil millones de pesos.
- El año 2018 se cumplieron 21 años desde el Primer Concurso del Fondo de Protección Ambiental (FPA), ocasión en que en nuestra Región de Atacama se aprobaron 8 iniciativas presentadas por diversas organizaciones ciudadanas por un monto total de poco más de 59 millones de pesos.
- En Atacama 2018 alcanzamos la cifra de 183 iniciativas por casi 946 millones de pesos en financiamientos de proyectos presentados por organizaciones sociales regionales que han desarrollado actividades de Gestión Ambiental Local, en distintas temáticas de Protección del medio ambiente.
- También hasta el 2018, en nuestra Región de Atacama, se completaron más de 720 hogares regionales que reemplazaron total o parcialmente, el consumo de gas, la quema de leña y motores a combustión, por el uso de Energía

Renovables No Convencionales, a través de sistemas termo solares, cocinas solares y Placas Fotovoltaicas.

5.- Cambio Climático.

5.1.- Comité Regional de Cambio Climático (CORECC) Resolución Exenta N° 1.336 del 20 de Octubre de 2017, GORE Atacama)

- Durante agosto de 2018 la SEREMI MMA Atacama, realizó propuesta de postulación a Fondo Verde del Clima (FVC) que está gestionando la División de Cambio Climático MMA, para financiar la elaboración de un Plan regional de acción frente al cambio climático por un monto de USD 120,000 (\$82.425.600) en el marco del programa Readiness para el Fondo Verde para el Clima (GCF) de Chile. Esta iniciativa será ejecutada durante el periodo 2019.
- Se realizó el día 17 de diciembre de 2018 el Taller de Diálogos Ciudadanos para la Construcción del anteproyecto de la Ley Marco de Cambio Climático en la Región de Atacama.
- Durante el periodo 2018 se realizaron diversas reuniones del Comité Regional de Cambio Climático (CORECC).
- Complementariamente se realizó el "Taller de Gestión del Cambio Climático a nivel comunal en la Región de Atacama", enfocado a actores municipales de la Región de Atacama.